REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Compañía de Minas Buenaventura

Ejercicio:	2025
Página Web:	www.buenaventura.com.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	
RPJ	

Firmado Digitalmente por:
DANIEL DOMINGUEZ VERA
Fecha: 30/03/2026 04:17:46 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Política Ambiental de Compañía de Minas Buenaventura y subsidiarias

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	**Fecha de aprobación**	**Año desde el cual se viene aplicando**
Política de gestión de calidad, ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo	01/07/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		La política fue suscrita por el Presidente del Directorio y el Gerente General de nuestra empresa.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		Dentro de nuestros compromisos, se encuentra impulsar acciones de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero frente a la gestión del cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Anualmente se realiza un informe a la Alta Dirección, en el cual ratificamos nuestra política de Gestión de Calidad, Ambiente, Social, Seguridad y Salud en el trabajo. En el 2025 hemos realizado una Memoria Anual Integrada que reporta los resultados financieros y no financieros de nuestra gestión, la cual es aprobada por el presidente del directorio y cuyo acceso libre y público se encuentra en nuestra página web.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)	X		Durante el año 2025 se imputaron 58 hechos, los cuales fueron reducidos tras la presentación de los descargos correspondientes ante el OEFA, logrando una disminución significativa de las Unidades Impositivas Tributarias (UIT) propuestas, como resultado de respuestas sustentadas en sólidos argumentos técnico-legales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Los procedimientos administrativos sancionadores que mantiene BVN ante el OEFA se encuentran principalmente vinculados al cumplimiento de obligaciones de cierre de minas y cierre de pasivos ambientales, evidenciando que estos aspectos constituyen el principal foco de fiscalización y control ambiental por parte de la autoridad.	Durante el presente ejercicio varios procesos sancionadores han sido archivados y otros aún se encuentran en proceso de resolución.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
BVN mantiene procedimientos administrativos sancionadores en trámite ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), los cuales vienen siendo atendidos de manera oportuna y coordinada con la autoridad, mediante la presentación de los sustentos y justificaciones correspondientes y/o la implementación de las medidas correctivas que resulten aplicables, según cada caso.	A la fecha, BVN mantiene un total de 25 Procedimientos Administrativos Sancionadores en trámite, distribuidos entre las unidades mineras y los pasivos ambientales y ex unidades y ex proyectos de exploración, los cuales se encuentran actualmente en proceso de evaluación por parte de la autoridad competente.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	x		Se realizaron los inventarios desde el 2021 al 2025. Está en la etapa final del proceso de medición de GEI del año 2025.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	La Sociedad cuenta con un informe de Inventario de emisiones de GEI. En el 2024 fue verificado por AENOR y en el presente año se encuentra en proceso de emisión para su posterior verificación.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Durante el 2025, la Sociedad cuenta con una plataforma de medición de emisiones de GEI basada en los criterios de medición que plantea la ISO 14064-1. Asimismo, dichas emisiones son registradas y evaluadas a través del programa Huella de Carbono Perú del Ministerio del Ambiente.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2023	73,265.12	98,568.31	234,366.50
2024	89,030.93	86,507.04	220,619.60
2025	138,288.60	75,396.32	209,509.68

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Buenaventura estableció preliminarmente una estrategia vinculada al uso de energías renovables en sus operaciones considerando la generación de energía proveniente de la central hidroelictrica Huanza. En el año 2025, Huanza generó 515,776.41 MWh. De acuerdo con el plan estrategico de uso y certificación de energía electrica de la compañía se estableció el 2025 una meta del 72%, y se alcanzó un 94% de uso de energía de fuentes renovables en las 8 operaciones mineras reportadas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estrategico de uso y certificación de energía electrica proveniente de fuentes de energías renovables en las operaciones mineras de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A 2024-2027.	01/11/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El plan de reducción se encuentra en revisión y actualización

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Buenaventura mide el consumo de agua y realiza los reportes a la Administración Local de Agua (ALA) de cada ámbito, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2023	6,647,703.43
2024	8,021,400.00
2025	8,717,242.66

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*	X		Hemos realizado la medición de la huella hídrica de acuerdo a la ISO 14046 y la RJ N° 023-2020-ANA en las siguientes Unidades Mineras: Coimolache, El Brocal, Ucchuchacua, Julcani, Orcopampa y Tambomayo.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Cia. Minera Coimolache cuenta con el "Certificado Azul" otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) mediante la R.J. N° 337-2018-ANA (07.11.2018), renovado mediante R.J. N° 0403-2023-ANA, y R.J. N° 0520-2024-ANA, vigente hasta la fecha y así mismo, se encuentra en proceso de evaluación los nuevos planes de reducción de huella hídrica y valor compartido para los años 2025, 2026. Las unidades Colquijirca y Julcani emitieron al ANA sus reportes de ejecución de los planes respectivos para su evaluación y emisión del Certificado Azul correspondiente.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La medición de la huella hídrica se realizó por medio de un estudio de acuerdo en la norma ISO 14046 en apoyo con una consultora. Además, se cuenta con un registro en línea de los reportes correspondientes a la huella hídrica y ejecucción de los planes de reducción y de valor compartido requeridos por el ANA.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Contamos con proyecciones basadas en la tendencia de nuestro consumo y metas establecidas de recirculación para las minas subterraneas. A partir de ello, se contempla elaborar una propuesta integral de reducción de consumo de agua en los procesos de las operaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Contrato de préstamo de línea comprometida revolvente BCP-BVN	22/08/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Nuestras metas de reducción a nivel de operaciones subterraneas han sido aprobadas por el cómite de Sostenibilidad e Innovación.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	X		Buenaventura, en cumplimiento de sus obligaciones ambientales vigentes, trata y monitorea todos sus efluentes a través de laboratorios acreditados ante INACAL para parámetros de calidad denomidados Limites Máximos Permisibles (LMPs) y cuyos vertimientos en cuerpos receptores son monitoreados aguas arriba y abajo de acuerdo a los Estándares de Calidad del Agua (ECAs). Los resultados son reportados a la autoridad competente, inclusive son compartidos con la comunidad en el marco de los procesos de monitoreo participativo.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Reporte de monitoreo de efluentes mineros y Sistema de Monitoreo de Calidad de agua 2025.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Se registra el consumo para distribución por áreas y CeCo y para el pago por energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	548,229,110.00
2024	508,984,655.20
2025	715,999,738.61

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		x	Dentro del plan estrategico de energía 2026 se ha considerado repotenciar el PME software de integración de datos de medición con el objetivo de determinar pérdidas de energía y trabajar en su reducción. Por otro lado, por sustitución de abastecimiento el año 2026 las unidades San Gabriel y Yumpaq pasarán de abastecerse de energía diésel por suministro del sistema interconecado nacional que proviene de energía proviene de fuentes renovables, principalmente de la generación de energía limpia de la central hidroeléctrica Huanza que es una empresa subsidiaria de Buenaventura y de la empresa de Generación El Platanal SA-CELEPSA que suministra energía de fuentes renovables a Sociedad Minera el Brocal desde julio 2024.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Buenaventura cuenta con registros internos de la generación de residuos y se reporta a las autoridades competentes (MINAM y MINEM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2023	2,688.64	6,357.09	9,045.73
2024	2,751.03	7,351.88	10,102.91
2025	3,906.29	6,695.14	10,601.43

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Contamos con un indicador de desempeño ambiental, en donde se mide mensualmente el porcentaje de reaprovechamiento de residuos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Medición del Desempeño Ambiental (PCOR-SIB-05.01)	27/12/2021	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Es un documento de gestión interno aprobado por la Gerencia General, que fue elaborado para el cumplimiento del marco normativo vigente.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Comunidad: Monitoreamos mensualmente los incidentes y riesgos sociales en cada unidad minera, lo que nos permite anticipar escenarios y gestionar de manera preventiva los impactos en nuestro entorno, conforme a nuestro proceso de gestión de incidentes sociales. Medio ambiente: Utilizamos el software predictivo GoldSim para el balance hídrico, integrando información hidrometeorológica y proyecciones de temporadas húmedas y secas, lo que nos permite simular la variabilidad del flujo de agua y tomar decisiones oportunas para una gestión hídrica sostenible. Proveedores: Evaluamos periódicamente a los proveedores con riesgos ASG y, cuando corresponde, establecemos planes de mejora. Asimismo, la incorporación de nuevos proveedores contempla una medición metodológica de riesgos legales, éticos y financieros, complementada con evaluaciones de desempeño. Autoridades y comunidad: Antes de suscribir convenios

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Sí	No	Explicación:

¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		Contamos con un Procedimiento de Incidentes Sociales y un Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Negocio, que definen de manera clara sus objetivos, responsables, procesos e instrumentos de gestión. Ambos establecen que todo incidente social, alerta temprana o riesgo identificado debe contar con un plan de acción orientado a corregir, controlar o mitigar los riesgos detectados. La gestión de los incidentes sociales se encuentra a cargo del Comité de Análisis del Riesgo Social del área de Asuntos Sociales, mientras que la gestión de los riesgos del negocio es liderada por el Comité SIB (Sistema Integrado de Gestión de Buenaventura), asegurando un enfoque articulado y preventivo.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		Las acciones para la mitigación de los riesgos sociales son reportadas por cada Superintendencia de Asuntos Sociales a la Gerencia de Asuntos Sociales y a la Vicepresidencia de Sostenibilidad. En paralelo, la gestión de los riesgos del negocio se realiza a través de los comités del Sistema Integrado de Gestión de Buenaventura (SIB), tanto a nivel corporativo como en cada unidad operativa. En ambos casos, el SIB realiza el seguimiento continuo del proceso y reporta el avance a los comités correspondientes, incluyendo los riesgos del negocio y los riesgos operacionales.

¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		x	Los procedimientos de Incidentes Sociales y de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Negocio se encuentran disponibles en nuestra página web. De la misma manera, determinados reportes asociados a su aplicación se gestionan de manera interna, según la naturaleza y sensibilidad de la información.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Negocio. Procedimiento de incidentes sociales.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	No ha habido un conflicto material durante el ejercicio.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	x		En Buenaventura continuamos implementando los lineamientos establecidos en nuestro Código de Conducta de Proveedores, actualizado en el 2024, el cual define criterios claros en materia ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). Monitoreamos de manera constante el desempeño de aquellos proveedores de bienes y servicios que puedan impactar de forma directa y significativa nuestras operaciones, con el objetivo de reducir riesgos y asegurar el cumplimiento de nuestras políticas y estándares. Además, realizamos evaluaciones periódicas que nos permiten identificar áreas de mejora y fortalecer nuestra cadena de valor, promoviendo prácticas responsables y alineadas con nuestra visión de sostenibilidad a largo plazo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Conducta para Proveedores Procedimiento de homologación de proveedores. Procedimiento de administración del maestro de proveedores. Formato de plan de mejoras. Procedimiento de evaluación de desempeño de proveedores.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Contamos con diversas políticas y herramientas de gestión que están integradas en nuestro Manual de Políticas de Recursos Humanos, el cual reúne lineamientos clave para garantizar una gestión eficiente y equitativa del talento en la organización. Este manual incluye documentos fundamentales como la Política de Selección y Reclutamiento de Personal, la Política de Compensación y Beneficios, las Políticas de Capacitación y Desarrollo, las Políticas de Bienestar y Servicio Social, el Reglamento Interno de Trabajo, la Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual, y el Procedimiento de Gestión de Relaciones Laborales, entre otros. Estas herramientas aseguran un entorno laboral seguro, inclusivo y orientado al crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	El manual de políticas de recursos humanos y los demás instrumentos han sido aprobados por la Vicepresidencia responsable y por la Gerencia de Recursos Humanos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Se presenta al Directorio los resultados de la gestión de los recursos humanos, y se realiza una presentación de los resultados de la política de compensaciones.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	13/03/2025	2025

b. La diversidad.	X		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	13/03/2025	2025
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual	23/10/2019	2019
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual	23/10/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Procedimiento de gestión de relaciones colectivas	20/12/2023	2024
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	13/03/2025	2025
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Reglamento Interno de Trabajo (última modificación)	13/03/2025	2025

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	302	9.17
Hombres	2,993	90.83
Total	3295	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		Durante el 2025, se llevaron a cabo procesos judiciales vinculados a temas sociolaborales, seguridad y salud en el trabajo, enfermedades ocupacionales y desnaturalización de la tercerización. Asimismo, la SUNAFIL realizó procedimientos de investigación e inspección relacionados con aspectos sociolaborales y de seguridad y salud ocupacional. Por otro lado, no se registró ni ejecutó ningún proceso asociado a trabajo forzado o trabajo infantil, reafirmando nuestro compromiso con el cumplimiento de los derechos laborales y las normativas vigentes.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el ejercicio 2025 se iniciaron 21 procesos administrativos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo y Normativo laboral (SUNAFIL).	De los procesos administrativos iniciados en el 2025, 9 se encuentran cerrados y12 abiertos, además en este año se pagaron 08 multas relacionadas a seguridad y salud en el trabajo y sociolaborales correspondiente a los años 2020, 2023, 2024 y 2025.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Se cuenta con 388 procesos judiciales y 13 procedimientos administrativos en tramite. La empresa no cuenta con procesos de trabajo forzado o trabajo infantil.	Al cierre del 2025 con respecto a procesos judiciales en trámite, se tiene 210 procesos con definición de probable, 19 procesos con definición de posible y 159 procesos que están con definición remoto. En procedimientos administrativos sociolaborales (normativo y seguridad y salud en el trabajo) se tiene 13 como probables.

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		La explicación esta referida al hecho que por normativa legal (Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo / DS 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud en Minería) todos los años una empresa auditora independiente autorizada por el MINTRA realiza la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad BVN, y en dicha evaluación se incluye el cumplimiento de las normas legales aplicables.

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		La organización cuenta con una base de datos interna que permite el registro de los accidentes laborales. Dicha información es ingresada mensualmente a la base de datos del Ministerio de Energía y Minas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	**2025**	**2024**	**2022**
N° de Empleados Directos	3,545	2,494	1,316
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	7,798,515	5,542,954	2,457,984
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	23	49	33
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	12	24	29
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	**2025**	**2024**	**2023**
N° de Empleados contratados	14180	14208	2822
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	31,194,058	26,713,034	6,563,457
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	98	127	41
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	76	60	30
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	1	1	1

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Del 3 de noviembre al 7 de diciembre se llevó a cabo nuestra Encuesta virtual de Compromiso y Clima Organizacional (ECO 2025), una medición que nos permite seguir mejorando y haciendo de Buenaventura un gran lugar para trabajar. Participaron 1263 los trabajadores de Buenaventura, lográndose una tasa de respuesta del 78%. Se obtuvo como resultados generales 82% de satisfacción en clima laboral y 88% en compromiso.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Cada año se plantean acciones para mejorar el clima laboral. En el 2025 los objetivos se orientaron a mejorar la gestión de liderazgo, reconocimiento y condiciones de trabajo.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Presentación de Resultados de Clima y Compromiso Laboral a VPs y Gerentes donde se detallan las metas y acciones. Plataforma de Clima y Compromiso.	01/03/2023	2023

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	Actualmente no contamos con una política específica de gestión del talento, sin embargo, nuestra gestión está basada en la medición del desempeño para la adecuada formación y desarrollo de un equipo de trabajo de alto desempeño a través de programas de capacitación y desarrollo de nuestros líderes y trabajadores y un alineamiento interno orientado a tener una sola visión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?			

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		Se cuenta con una política de prevención y sanción frente al hostigamiento sexual. Adicionalmente, se cuenta con un Comité Paritario de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (https://buenaventura.com/wp-content/uploads/2024/09/8-1.pdf).

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
•Política de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual •Reglamento Interno de Trabajo •Procedimiento interno para la prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		En 2022 publicamos nuestra Política de Derechos Humanos para Buenaventura y sus empresas subsidiarias.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		x	Contamos con un Procedimiento de Atención de Denuncias que orienta la gestión de los casos reportados a través de la Línea Ética, operada de forma independiente por un tercero. Los plazos de resolución se ajustan a la complejidad de cada investigación y a la información disponible, priorizando un análisis riguroso y responsable de cada denuncia.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos de Buenaventura y empresas subsidiarias	01/07/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	x		En el 2025, elaboramos junto a una consultora especializada en Debida Diligencia en Derechos Humanos una Matriz de Identificación de Riesgos en materia de Derechos Humanos, lo que nos permite aterrizar en un plan de acción para prevención y acción. Durante el 2026, elaboraremos uno frente a los riesgos más críticos por su severidad y probabilidad.

¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	x		Contamos con un plan de involucramiento en materia de Derechos Humanos a través de los alcances de la Debida Diligencia. En ese sentido, en 2022 se dictó el “Curso básico sobre Empresas y Derechos Humanos”, dirigido al personal responsable de las áreas más críticas donde se identifican potenciales riesgos.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Global Compact (Pacto Global de las Naciones Unidas) ISO 14001:2015 ISO 45001:2018	https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/2373 https://buenaventura.com/wp-content/uploads/2024/10/Certificado-BUENAVENTURA-ISO-14001.pdf https://buenaventura.com/wp-content/uploads/2024/10/Certificado-BUENAVENTURA-ISO-45001.pdf

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Como consolidado de lo que fue nuestro año en ámbitos financieros y no financieros contamos con la Memoria Anual Integrada que reporta el total de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Memoria Anual Integrada 2025	https://buenaventura.com/publicaciones